



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypané, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte y seis siendo las ocho horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO – ID 489400. –

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el Abog. Fernando Daniel Rivas González, Nancy del Carmen Gill y Raquel Librada Abbate. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

METODO DE EVALUACIÓN: basado únicamente en el precio.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de mayo de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	252.349.000.

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones. -

2. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha 28 de mayo de año dos mil veinte y seis se pudo comprobar que las empresas oferentes detallada a continuación ha cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arg. Raquel Abbate
Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Jefe de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma oferente JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial. –

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN LEGAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a verificar si los oferentes JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458-3, ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado. –

Seguidamente se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el registro de "Sanciones a Proveedores" si la empresa oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura" Graf. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras



Municipalidad de Ypané
Lic. Nancy Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: **“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.**

la oferta la firma oferente JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458-3, se halla plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo (Municipalidad de Ypané), igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458-3, no es funcionario permanente ni contratado de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Servidor Público, según Constancia N°. **9514764** que se anexa a la presente donde se constata que el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458-3, no registra datos en el Sistema de intercambio de Información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como funcionarios Permanente o Contratado. –

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTALES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Formulario de Oferta (*) <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE N° CER 548963
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1 Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2 Personas Jurídicas.	

Visión: **“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”**
Grta. Bernardino Caballero / Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Abbato
Directora de Obras



Municipalidad de Ypané
Lic. Nancy Del Carmen Gil C.
Dirección de Admin. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: **"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".**

1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2.	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3.	fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por los oferentes se puede apreciar que la firma oferente cumple con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
----	-----------	------	--------

Visión: **"Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"**
Grat. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Dr. Fernando D. Rivas C.
Secretario General



Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras



Lic. Nancy Del Carmen Gil C.
Directora de Adm. y Finanzas



Misión: *“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.*

1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	NO PRESENTA	252.349.000. -
---	---	-------------	----------------

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la Ley Nº. 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, y sus decretos reglamentarios, en razón de que no existe otro oferente con quien confrontar.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	252.349.000. -
2	PRECIO REFERENCIAL	252.828.850. -

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la unica oferta calificada como la más baja corresponde a la presentada por la empresa JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458-3, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Licitación: 489400 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO									
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	

Visión: *“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”*
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Ab...
Directora de Chras



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. ...
Directora de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

1	72131601-002	Movilizacion DE OBRA, transporte de maquinarias y equipos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.333.333	3.333.333	3.330.000	3.330.000	-0,10
2	72131601-002	Limpieza y prepración de terreno	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.733.333	3.733.333	3.730.000	3.730.000	-0,09
3	72103004-002	Excavacion de suelo para fundacion sificada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	18,40	120.667	2.220.273	120.000	2.220.000	-0,55
4	72102905-001	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	290,00	128.667	37.313.430	128.000	37.120.000	-0,52
5	72131601-004	Tubulon de H°A° (según ET.)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	14,60	3.482.167	50.839.638	3.480.000	50.808.000	-0,06
6	72131601-004	Viga de Fundacion de H°A° (según ET.)do	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,20	4.178.667	17.550.401	4.170.000	17.514.000	-0,21
7	72131601-004	Columna de H°A° (70x70) (según ET.)do	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,60	4.169.226	15.009.214	4.160.000	14.976.000	-0,22
8	72131601-004	Viga de H°A° (según ET.)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,90	4.178.667	16.296.801	4.170.000	16.203.000	-0,21
9	72131601-004	Viga H°A° (según ET.)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,80	4.178.667	15.878.935	4.170.000	15.846.000	-0,21
10	72131601-004	Losa de H°. A° (según ET.)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,80	5.126.667	45.114.670	5.120.000	45.056.000	-0,13
11	72141701-001	Trabajo de maquinaria (según ET.)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	8,00	1.572.444	12.579.552	1.570.000	12.560.000	-0,16
12	72101703-003	Muro de Piedra Bruta estribos y aleros de puente (según ET.)Juro	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	26,80	810.000	21.708.000	810.000	21.708.000	0,00
13	72131701-019	Baranda metalica (según ET.)ontaje de barandas de seguridad	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	571.667	6.860.004	570.000	6.840.000	-0,29
14	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.391.267	4.391.267	4.390.000	4.390.000	-0,03
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						252.828.850		252.349.000	-0,19

Que luego del análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representado por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458-3 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Mary del Carmen Gill C.
Directora de Adm. y Finanzas



Misión: *“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.*

referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO – ID 489400, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458-3 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	118.836.555	101.813.436	194.376.802	138.342.264	2,24
PASIVO CORRIENTE	107.899.488	10.239.798	66.952.919	61.697.402	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	107.899.488	10.239.798	66.952.919	61.697.402	0,43
ACTIVO TOTAL	118.836.555	117.233.997	194.376.802	143.482.451	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	118.836.555	101.813.436	194.376.802	138.342.264	76.644.863
PASIVO CORRIENTE	107.899.488	10.239.798	66.952.919	61.697.402	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	138.342.264
PASIVO CORRIENTE.	– 61.697.402
SUB TOTAL	76.644.863
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	76.644.863
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	76.644.863
20% del monto total ofertado (50.469.800)	50.469.800

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

Visión: *“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura”*
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arg. Raquel Abbate
Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. María del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: *“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Para contribuyentes de IRE GENERAL; presentar Copias del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2022 - 2023 - 2024.	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO – ID 489400, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del Llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia especifica presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
☒ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
☒ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	

Visión: *“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”*
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 252208 / Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Ara. Raquel Abbate
Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. María del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: **“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.**

☒ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
☒ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2023 – 2024 - 2025 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLADOS EN GENERAL. -	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras :

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para para evaluar la capacidad en materia de personal

	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM)
--	--

Visión: **“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura”**
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0215) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras



Municipalidad de Ypané
Lic. Nancy C. Gómez Gil C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia simple de Título legalizado por el MEC del Personal Clave propuesto y de la patente profesional vigente.	CUMPLE
4. Copia simple de la Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
5. Copia de factura de pago de patente profesional vigente	CUIMPLE

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Excavadoras, Retroexcavadoras, un Camión volquete de 5 m3 como mínimo, Taladros hidráulicos, Valla de protección de obra, cinta reflectivas, andamios, Equipos de seguridad personal, (Casco, botas, guantes).. - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos :

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0215) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Abate
Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Nancy Del Carmen Gil C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: *"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".*

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypané para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Objeto de Gasto 52130 092 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO – ID 489400, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido a lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". –

16. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº CON ELEMENTOS PREFABRICADOS ACCESO A LA ESCUELA BATALLA DE YTORORO – COMPAÑÍA PASO DE ORO – ID 489400 a la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157453-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 por un monto de Gs. 252.349.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –



Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Nancy Del Carmen Gill
Directora de Administración y Finanzas



Raquel Librada Abbate
Directora de Obras



CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4157458**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Jun 8, 2026 10:17 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **862443e7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9514764&codigo_seguridad=862443e7



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS**

Constancia Nro.

9514764



9514764

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Jun 8, 2026 10:17 AM



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información**
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 862443e7

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9514764&codigo_seguridad=862443e7